



## **BASES DE LA CONVOCATORIA “DRAWING ED 19” - Fundación Créate**

### **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de la Convocatoria es otorgar la oportunidad a los niños y jóvenes para que desarrollen proyectos innovadores con el fin de proponer soluciones dirigidas a mejorar el uso de la tecnología digital y que, de este modo, se favorezca el compromiso de los Participantes con la realidad de su entorno. Para fomentar la sensibilización con el uso de la tecnología digital en la sociedad en la que vivimos, los proyectos seleccionados serán presentados públicamente en una exposición –Drawing ED EXPO- que se va a realizar el día 13 de junio de 2019 en La Nave (c/ Cifuentes, 5). En Drawing ED EXPO se evaluarán los proyectos de manera que se seleccionarán los finalistas para participar en Drawing ED FINAL, el 20 de junio de 2019.

### **2. PERÍODO DE VIGENCIA**

El Período de Vigencia de la Convocatoria, durante el cual los que deseen participar podrán inscribirse y realizar el proyecto que da derecho a participar en la misma, se divide en los siguientes períodos:

- Período de Inscripción de los Participantes (individualmente o por equipos): comienza el día 14 de noviembre de 2018, a las 00:00 GMT+1 y finaliza el día 23 de mayo de 2019, a las 23:59 GMT+1.
- Período de Entrega de Proyectos: comienza el día 13 de noviembre de 2018, a las 00:00 GMT+1 y finaliza el día 30 de mayo de 2019, a las 23:59 GMT+1.
- Período de Evaluación de los Proyectos presentados: comienza el día 1 de junio de 2019, a las 00:00 GMT+1 y finaliza el día 7 de junio de 2017, a las 23:59 GMT+1.

- Celebración de Drawing ED Expo 2019: tendrá lugar el día 13 de junio de 2019 en la Nave.
- Celebración de Drawing ED Final 2019: tendrá lugar el 20 de junio de 2019 en MediaLab Prado, Impact Hub y CaixaForum.

### 3. MECÁNICA DE LA CONVOCATORIA

Podrán participar en la Convocatoria los niños y jóvenes que estén matriculados en la fecha de inicio de la Convocatoria en 5.º o 6.º de Primaria o en 1.º, 2.º, 3.º o 4.º de Educación Secundaria Obligatoria.

Se admitirá la participación tanto en forma individual como por equipos, entendiendo que nos encontramos ante un equipo cuando esté formado por más de dos (2) personas y hasta un máximo de 8 personas.

Cada participante únicamente podrá participar bien de forma individual o como miembro de un equipo, no pudiendo participar en más de un proyecto.

Para poder participar en la Convocatoria, tanto si es de forma individual como en equipo, deberá nombrarse a un adulto responsable (el “**Responsable**”) que será quien realice la inscripción, obtenga las autorizaciones necesarias de los padres, madres o tutores de los participantes y gestione todo lo relacionado con la participación en la Convocatoria. Este adulto podrá ser un miembro del centro educativo, el padre, madre, tutor o un familiar de los participantes. Esta persona podrá ser responsable de más de un proyecto (individual o en equipo).

### 4. CONDICIONES DE LOS PROYECTOS

#### a) Objetivo

Todos los proyectos que se presenten a esta Convocatoria han de proponer y desarrollar una solución real para un problema que los participantes hayan detectado en la sociedad o en su

entorno y que esté relacionado directamente con el tema de esta edición de Drawing ED: el *uso de la tecnología digital*.

b) Categorías para participar

Los proyectos que se presenten en esta Convocatoria han de estar enmarcados en una de las siguientes categorías:

- **Categoría Kids:** deberán presentarse a esta categoría aquellos participantes individuales o por equipos que cursen 5.º o 6.º de Primaria.
- **Categoría Teen:** deberán presentarse a esta categoría aquellos participantes individuales o por equipos que cursen 1.º o 2.º de Educación Secundaria Obligatoria.
- **Categoría Youth:** deberán presentarse a esta categoría aquellos participantes individuales o por equipos que cursen 3.º o 4.º de Educación Secundaria Obligatoria.

En el caso de participación en equipo, y los participantes no tengan la misma edad o cursen el mismo nivel escolar, se inscribirán en la Categoría del/los participante/s de mayor edad o curso.

Además de tener que indicar en el Formulario de Registro en qué Categoría de las mencionadas van a participar, en el caso de que en el proyecto los participantes vayan a utilizar herramientas de programación o robótica (por ejemplo, Scratch, App Inventor, Arduino, Impresión 3D, Processing, programación web, etc.), deberá señalarse tal circunstancia en la información de la Cuenta para poder participar en la **Mención especial de Proyectos Tecnológicos**.

c) Actuaciones Prohibidas

Los Responsables garantizarán que el contenido del proyecto:

- No es contrario a la ley, la moral y el orden público, ni es dañino, abusivo, despectivo, difamatorio, vulgar, obsceno, invasivo, racista o xenófobo entre otros.

- No daña a individuos o colectivos de forma concreta.
- Es original y ninguno de sus contenidos vulnera derechos de terceros, tales como derechos de propiedad industrial o intelectual o derechos de imagen.
- No contiene virus o códigos computacionales diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de la Página de la Convocatoria.

Si Fundación Créate verificase que alguno de los proyectos incumple las presentes Bases, o si los datos proporcionados por el Responsable y en relación con los participantes, resultaran falsos, inexactos o engañosos, estará facultado, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, para retirar, denegar o suspender los derechos otorgados a los participantes y/o participación en la Convocatoria.

## 5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en la Convocatoria, el Responsable de cada participante individual o del equipo deberá registrarse a través de la página de la Convocatoria ([www.drawing-ed.org](http://www.drawing-ed.org)) en el Período de Inscripción, cumplimentando los datos requeridos en el Formulario de Registro para poder crear su Cuenta, aceptar expresamente las presentes Bases y la política de protección de datos mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto, y, cumplir con las condiciones de participación descritas en las presentes Bases.

Una vez haya creado su Cuenta, el Responsable podrá inscribir durante el Período de Entrega de proyectos tantos proyectos como desee, debiendo suministrar para cada uno de los Proyectos que quiera presentar toda la información/documentación que se encontrará en el formulario de inscripción de la plataforma <http://www.drawing-ed.org/>.

Durante todo el Período de Entrega de Proyectos el Responsable podrá realizar modificaciones en los proyectos siempre y cuando se encuentren en estado de “borrador” y hasta que sean “entregados”. Una vez consten como “entregados” no podrán modificarse.

En el caso de que no se aporte toda la documentación exigida del proyecto, y, en especial, las autorizaciones firmadas por el padre, madre o tutor legal de los participantes en el control de

accesos de Drawing ED EXPO el día 13 de junio en La Nave, el Organizador se reserva el derecho a no permitir la participación de dichos participantes y de su proyecto en la Convocatoria.

## **6. SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS, COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

El proceso de selección de proyectos consta de tres (3) fases:

### **Fase Uno: Pre evaluación**

Una vez haya concluido el Período de Entrega de Proyectos, todos los proyectos recibidos en cada una de las tres (3) Categorías serán valorados por un grupo de Evaluadores decidiendo, tras el fin del Período de Evaluación, los proyectos seleccionados para asistir a Drawing ED EXPO y que, por tanto, se clasificarán para la Fase Dos.

Los criterios que los evaluadores tendrán en cuenta a la hora de decidir qué proyectos son los seleccionados en la Fase Uno serán los siguientes:

- a) Beneficios que aporta (con un valor del 40% sobre el total)

Se valorará si el proyecto presentado aporta, potencia y/o cambia aspectos de la sociedad o el entorno mejorando las condiciones de vida de los seres vivos y/o medio ambiente. Asimismo, se valorará el impacto positivo real que el proyecto tenga sobre la comunidad a la que se dirige.

- b) Innovación (con un valor del 30% sobre el total)

Se valorará si el proyecto aporta una solución diferente y original o novedosa ante un problema existente, con independencia de que existan otras soluciones para el mismo. En este caso, se comparará el proyecto con dichas soluciones similares.

- c) Comunicación (con un valor del 20% sobre el total)

Se valorará si el proyecto es capaz de transmitir adecuadamente los valores, ideas y mensajes en él desarrollados, así como si el proyecto cuenta con un logotipo o eslogan

que lo defina, y los canales y redes sociales empleados para difundirlo.

d) Viabilidad (con un valor del 10% sobre el total)

Se valorará si el proyecto puede plasmarse en la realidad siguiendo lo desarrollado en el mismo; es decir, si empleando los recursos sociales, materiales y tecnológicos existentes, podría llegar a desarrollarse.

Los criterios que Fundación Créate y los evaluadores tendrán en cuenta a la hora de decidir qué proyectos son los seleccionados para obtener la Mención especial de Proyecto Tecnológico, serán los siguientes:

a) Tecnologías utilizadas (con un valor del 40% sobre el total)

Se valorará la forma en que se han empleado las herramientas de programación o robótica para desarrollar el proyecto, dependiendo del nivel educativo de los miembros del equipo. En concreto, se tendrán en cuenta a la hora de valorar los proyectos, el estado de desarrollo de la solución y la adecuación entre la edad de los integrantes del proyecto con las herramientas empleadas y si la solución desarrollada tiene relación y se adecúa al problema planteado.

b) Innovación (con un valor del 20% sobre el total)

Se valorará si el proyecto aporta una solución diferente y original o novedosa ante un problema existente, con independencia de que existan otras soluciones para el mismo. En este caso, se comparará el proyecto con dichas soluciones similares.

c) Beneficios que aporta (con un valor del 20% sobre el total)

Se valorará si el proyecto presentado aporta, potencia y/o cambia aspectos de la sociedad o el entorno mejorando las condiciones de vida de los seres vivos y/o medio ambiente. Asimismo, se valorará el impacto positivo real que el proyecto tenga sobre la comunidad a la que se dirige.

d) Comunicación (con un valor del 20% sobre el total)

Se valorará si el proyecto es capaz de transmitir adecuadamente los valores, ideas y mensajes en él desarrollados, así como si el proyecto cuenta con un logotipo o eslogan que lo defina, y los canales y redes sociales empleados para difundirlo.

A los participantes integrantes de los proyectos seleccionados en la Fase Uno se les comunicará dicha circunstancia a través del correo electrónico facilitado por el Responsable al cumplimentar el Formulario de Registro, con fecha límite el día 7 de junio de 2019.

### **Fase Dos: Evaluación en Drawing ED Expo**

Los proyectos seleccionados en la Fase Uno para cada una de las Categorías, participarán en el evento Drawing ED Expo 2019 que tendrá lugar el 13 de junio de 2019, en La Nave en Madrid. Allí, los participantes de cada proyecto seleccionado expondrán detalladamente su proyecto al público en general, así como a un grupo de evaluadores voluntarios previamente seleccionados y formados por Fundación Créate. Para dicha presentación cada proyecto contará con un *stand* expositivo y se permitirá la utilización de nuevos materiales, a los efectos únicamente de exposición, sin poder añadir o desarrollar ideas nuevas.

Todos los proyectos que asistan al evento Drawing ED Expo 2019, abonarán a través de su Responsable, tres euros (3€) a su llegada a La Nave para cubrir los gastos del espacio y *stand* de cada proyecto. Este coste no será asumido por Fundación Créate.

De entre todos los proyectos participantes en esta Fase Dos para cada una de las tres (3) Categorías, Fundación Créate, de acuerdo con las evaluaciones de la Fase 1 y Fase 2, elegirá:

- Tres (3) Proyectos finalistas para la Categoría Kids – mención general.
- Tres (3) Proyectos finalistas para la Categoría Kids – mención tecnológica.
- Tres (3) Proyectos finalistas para la Categoría Teen – mención general.
- Tres (3) Proyectos finalistas para la Categoría Teen – mención tecnológica.
- Tres (3) Proyectos finalistas para la Categoría Youth – mención general.
- Y, tres (3) Proyectos finalistas para la Categoría Youth – mención tecnológica.

Fundación Créate se reserva el derecho a declarar desierta cualquier Mención en cualquiera de

las categorías.

Los criterios que Fundación Créate y los evaluadores tendrán en cuenta a la hora de decidir qué proyectos son los finalistas de la Fase 2 serán los siguientes:

a) Beneficios que aporta (con un valor del 40% sobre el total)

Se valorará si el proyecto presentado aporta, potencia y/o cambia aspectos de la sociedad o el entorno mejorando las condiciones de vida de los seres vivos y/o medio ambiente. Asimismo, se valorará el impacto positivo real que el proyecto tenga sobre la comunidad a la que se dirige.

b) Innovación (con un valor del 30% sobre el total)

Se valorará si el proyecto aporta una solución diferente y original o novedosa ante un problema existente, con independencia de que existan otras soluciones para el mismo. En este caso, se comparará el proyecto con dichas soluciones similares.

c) Comunicación (con un valor del 20% sobre el total)

Se valorará si el proyecto es capaz de transmitir adecuadamente los valores, ideas y mensajes en él desarrollados, así como si el proyecto cuenta con un logotipo o eslogan que lo defina, y los canales y redes sociales empleados para difundirlo.

d) Viabilidad (con un valor del 10% sobre el total)

Se valorará si el proyecto puede plasmarse en la realidad siguiendo lo desarrollado en el mismo; es decir, si empleando los recursos sociales, materiales y tecnológicos existentes, podría llegar a desarrollarse.

Para decidir qué proyectos son los finalistas para obtener la Mención especial de Proyecto Tecnológico, serán los siguientes:

a) Tecnologías utilizadas (con un valor del 40% sobre el total)

Se valorará la forma en que se han empleado las herramientas de programación o robótica para desarrollar el proyecto, dependiendo del nivel educativo de los



miembros del equipo. En concreto, se tendrán en cuenta a la hora de valorar los proyectos, el estado de desarrollo de la solución y la adecuación entre la edad de los integrantes del proyecto con las herramientas empleadas y si la solución desarrollada tiene relación y está adecuada al problema planteado.

b) Innovación (con un valor del 20% sobre el total)

Se valorará si el Proyecto aporta una solución diferente y original o novedosa ante un problema existente, con independencia de que existan otras soluciones para el mismo. En este caso, se comparará el proyecto con dichas soluciones similares.

c) Beneficios que aporta (con un valor del 20% sobre el total)

Se valorará si el proyecto presentado aporta, potencia y/o cambia aspectos de la sociedad o el entorno mejorando las condiciones de vida de los seres vivos y/o medio ambiente. Asimismo, se valorará el impacto positivo real que el proyecto tenga sobre la comunidad a la que se dirige.

d) Comunicación (con un valor del 20% sobre el total)

Se valorará si el proyecto es capaz de transmitir adecuadamente los valores, ideas y mensajes en él desarrollados, así como si el proyecto cuenta con un logotipo o eslogan que lo defina, y los canales y redes sociales empleados para difundirlo.

A los dieciocho (18) proyectos finalistas de la Convocatoria - tres (3) proyectos para cada una de las Categorías y tres (3) proyectos para cada una de las dos (2) menciones - se les convocará a Drawing ED FINAL 19, el día 20 de junio en ImpactHub, MediaLab Prado y Caixa Forum.

### **Fase Tres: Evaluación en Drawing ED FINAL**

Los proyectos seleccionados en la Fase Dos para cada una de las Categorías, participarán en el evento Drawing ED Final 2019 que tendrá lugar el 20 de junio de 2019, en Impact Hub, MediaLab Prado y Caixa Forum en Madrid. Los participantes de cada proyecto seleccionado deberán realizar una presentación oral de 3 minutos sobre el desarrollo de este para ser

nuevamente evaluados in situ por un Jurado. Para dicha presentación se permitirá la utilización de nuevos materiales a los efectos únicamente de exposición, sin poder añadir o desarrollar ideas nuevas.

Los criterios que el Jurado tendrá en cuenta a la hora de decidir qué proyectos son los ganadores de la Fase 3 (Drawing ED FINAL) en las categorías KIDS, TEEN y YOUTH y sus correspondientes menciones general y tecnológico, serán los siguientes:

a) Innovación (con un valor del 25% sobre el total)

Se valorará si el proyecto aporta una solución diferente y original o novedosa ante un problema existente, con independencia de que existan otras soluciones para el mismo. En este caso, se comparará el proyecto con dichas soluciones similares.

b) Beneficio que aporta (con un valor del 25% sobre el total)

Se valorará si el proyecto presentado aporta, potencia y/o cambia aspectos de la sociedad o el entorno mejorando las condiciones de vida de los seres vivos y/o medio ambiente. Asimismo, se valorará el impacto positivo real que el proyecto tenga sobre la comunidad a la que se dirige.

c) Comunicación (con un valor del 25% sobre el total)

Se valorará si el proyecto es capaz de transmitir adecuadamente los valores, ideas y mensajes en él desarrollados, así como si el proyecto cuenta con un logotipo o eslogan que lo defina, y los canales y redes sociales empleados para difundirlo.

d) Viabilidad (con un valor del 25% sobre el total)

Se valorará la viabilidad del proyecto, tanto en el uso de recursos, como en su implantación y puesta en funcionamiento, con el fin de cumplir el objetivo para el que fue creado.

Los criterios que el Jurado tendrá en cuenta a la hora de decidir qué proyectos son los ganadores de la Fase 3 en la mención “Mejor Pitch” serán los siguientes:

a) Contenido pertinente y adecuado (con un valor del 25% sobre el total)

Se valorará el contenido de la presentación del proyecto por sus integrantes, teniéndose en cuenta, entre otros factores, si se explica adecuadamente cómo se ha desarrollado, en qué consiste, a quién beneficia, dónde y cuándo se podría desarrollar, su viabilidad o su valor como proyecto.

b) Claridad expositiva (con un valor del 25% sobre el total)

Se valorará si la presentación del proyecto por sus integrantes está estructurada, es ordenada y concisa.

c) Atractivo para el público (con un valor del 25% sobre el total)

Se valorará si tanto el contenido como la forma de presentación del Proyecto es lo suficientemente interesante para atraer la atención e interés del público.

d) Puesta en escena (con un valor del 25% sobre el total)

Se valorarán otros elementos de la presentación del Proyecto que sus integrantes quieran introducir, tales como, la creatividad, toques de humor, utilización de recursos, etc.

De entre todos los proyectos participantes en esta Fase Tres para cada una de las tres (3) Categorías, el jurado elegirá:

- Un (1) Proyecto ganador para la Categoría Kids – mención general.
- Un (1) Proyecto ganador para la Categoría Kids – mención tecnológica.
- Un (1) Proyecto ganador para la Categoría Kids – mejor pitch.
- Un (1) Proyecto ganador para la Categoría Teen – mención general.
- Un (1) Proyectos ganador para la Categoría Teen – mención tecnológica.
- Un (1) Proyecto ganador para la Categoría Teen – mejor pitch.
- Un (1) Proyecto ganador para la Categoría Youth – mención general.

- Y, un (1) Proyecto ganador para la Categoría Youth – mención tecnológica.
- Un (1) Proyecto ganador para la Categoría Youth – mejor pitch.

Fundación Créate se reserva el derecho a declarar desierta cualquier Mención en cualquiera de las categorías y menciones.

Los Reconocimientos serán entregados por Fundación Créate en el propio evento Drawing ED Final 2019.

Los Reconocimientos objeto de la presente Convocatoria quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Reconocimientos no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Convocatoria. Si un participante rechaza el Reconocimiento, no se le ofrecerá ningún Reconocimiento alternativo. Los Reconocimientos serán personales e intransferibles.

## **7. RESPONSABILIDAD DE FUNDACIÓN CRÉATE**

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos por las disposiciones que resulten aplicables, Fundación Créate declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Convocatoria por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El participante acepta que Fundación Créate pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Convocatoria debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

Fundación Créate se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases.

Los participantes de la presente Convocatoria exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, a Fundación

Créate por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Fundación Créate no es responsable de supervisar, ni supervisa en modo alguno el contenido de los proyectos. No obstante, y aún sin estar obligado a ello, Fundación Créate se reserva el derecho a descalificar los proyectos o a no publicar o eliminar, total o parcialmente, el contenido de los proyectos que: i) Sean difamatorios, injuriosos, falsos, engañosos, infundados o no probados; insultantes, amenazantes o groseros, obscenos, sexualmente explícitos, racistas, insultantes, provocadores, sexistas, homófobos o discriminatorios o censurables por cualquier otro motivo. Esto incluye las palabras que incluyan asteriscos en sustitución de algunas de sus letras; (ii) No estén relacionados con el objeto de la Convocatoria; (iii) Incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; (iv) Resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan con la totalidad de la legislación aplicable; (v) Vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales, *know-how*, así como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; (v) Suplanten a personas distintas de los participantes; (ix) Incluyan enlaces a otros sitios web y/o procedan de un nombre de usuario cuyo contenido infrinja las presentes Bases; y/o (vi) Incluyan referencias a Fundación Créate que puedan calificarse de ofensivas. Fundación Créate se reserva el derecho a denegar la participación de proyectos y, en su caso, a emprender acciones legales contra los responsables, directos o indirectos, de los mismos. Fundación Créate no está al tanto y, por tanto, no es responsable del contenido publicado por terceros.

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, Fundación Créate no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Reconocimientos.

Si un Tribunal u órgano administrativo competente determinara que alguna de las cláusulas de estas Bases es inválida, ilegal, nula o anulable, será eliminada del presente documento, sin que pueda afectar al resto de cláusulas contenidas en el mismo.

## **8. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES. PROTECCIÓN DE DATOS**

Fundación Créate cumplirá todas las previsiones legales que se contienen en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (en adelante el “RGPD”) así como con la normativa de desarrollo de la citada normativa europea y española.

Todo participante de manera individual deberá cumplimentar y presentar (el padre, madre o tutor en caso de menores de edad) a la autorización, el ANEXO 1 de las presentes bases.

## **9. AUTORIZACIÓN DE DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS**

Los participantes autorizan a Fundación Créate para que pueda publicar total o parcialmente los proyectos en la Página de la Convocatoria y difundirlos en cualquier medio o soporte (incluyendo medios impresos, radiofónicos, televisivos, telefonía móvil, redes sociales e Internet) para difundir y publicitar la Convocatoria y las actividades de Fundación Créate, reservándose en todo caso, el derecho moral a ser mencionados como autores de los Programas Educativos que han utilizado para la elaboración de los proyectos.

Los Responsables garantizan que cualquier material utilizado en los proyectos es original y no vulnera los derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.

## **10. DEPÓSITO DE BASES**

Las presentes Bases estarán disponibles en la Página de la Convocatoria [www.drawing-ed.org](http://www.drawing-ed.org)

## Anexo I

### **Autorización de derechos de imagen y datos personales por la participación en Drawing ED 2019. Protección de Datos.**

Responsable: Fundación Créate - CIF: G-86239548 Domicilio: Calle Gomeznarro, 498 - Madrid 28043 Teléfono: 910 108 862 Correo electrónico: create@fundacioncreate.org

En Fundación Créate tratamos la información que nos facilita con el fin de mantener la relación y contacto. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con la fundación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Como padre, madre o tutor legal del menor participante en Drawing ED 2019 se solicita **autorización y consentimiento** para obtener sus datos personales y captar imágenes de la participación del menor, para:

- Difusión y comunicación del evento DRAWING ED 2019, así como sus futuras ediciones, por parte de Fundación Créate y empresas colaboradoras detalladas en su página web ([www.drawing-ed.org](http://www.drawing-ed.org)).
- Incorporación de las imágenes al archivo de la fundación para utilización en comunicación y difusión de las actividades y labor educativa llevada a cabo por Fundación Créate.
- Difusión de las imágenes a medios de comunicación a través de notas de prensa o previa solicitud del medio para dar a conocer las actividades y labor de Fundación Créate.

Por su parte, Fundación Créate se compromete conservar estos datos personales durante el periodo legal de 3 años desde la firma de este documento, según lo establecido en Reglamento UE General de Protección de Datos 2016/679.

*Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo que establece el Reglamento UE General de Protección de Datos 2016/679. La autorización del participante para el tratamiento de sus datos personales e imagen podrá ser revocada sin efectos retroactivos en los términos establecidos en el mencionado Reglamento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada. Para ejercitar los derechos que le asisten, el autorizante podrá dirigirse por escrito a Fundación Créate en la dirección indicada en el primer párrafo de esta Cláusula, indicando "RGPD-derechos ARCO". Por último, se informa igualmente del derecho a presentar una reclamación ante la Agencia*

*Española de Protección de Datos en caso de que tenga conocimiento o considere que un hecho pueda suponer un incumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos.*

Nombre completo del menor representado: \_\_\_\_\_

Centro Educativo / Organización: \_\_\_\_\_

Curso y clase: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Nombre completo del padre, madre o tutor legal: \_\_\_\_\_

En calidad de Padre          Madre          Tutor          DNI: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Correo electrónico de contacto: \_\_\_\_\_

Y en conformidad con lo anterior, firma:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.